

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA

Miembros asistentes:

ACTA nº 1/17

Fecha: 29 de junio de 2017

Lugar: LAIB

Hora: 12:00 horas

D. Manuel Villegas García
Consejero de Salud, como Presidente

D. Pascual Parrilla Paricio
Director del IMIB

D^a María Teresa Martínez Ros
Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud.

Juan Monzó Cabrera
Director General de Universidades e Investigación. Delega su voto en la Presidenta de la Junta de Gobierno

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Responsable del Órgano de Gestión del IMIB, que también actúa en calidad de Secretario

D^a. María Madrid González
Responsable del Departamento Jurídico de la FFIS, en apoyo de las tareas de Secretaría.

Miembros no asistentes:

D. Juan Antonio Marqués Espí
Director Gerente del Área I de Salud.

D. Antonio Juan García Fernández
Vicerrector de Investigación de la UMU

Invitados:

D. José María Abellán Perpiñan
Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud.

D. Luis García Marcos
Subdirector Científico Clínico del IMIB.

D. José Antonio Cascales Saseta
Gestión Económica. UMU.

Ignacio Borrachero Guijarro
Responsable Gestión Económica. FFIS.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación del acta de la última reunión.**
- 2. Aprobación memorias de actividad del IMIB 2015 y 2016.**
- 3. Ratificación adscripción al IMIB de nuevos grupos y nuevos investigadores.**
- 4. Aprobación de la creación de órganos mixtos de gestión de Plataformas y distribución de espacios del LAIB.**
- 5. Nombramiento de los miembros del Comité Científico Externo.**
- 6. Informe sobre las cuentas anuales del IMIB**
- 7.-Ruegos y preguntas**

D. Manuel Villegas García , Presidente de la Junta de Gobierno, procede a la apertura de la reunión y autoriza la asistencia del Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud, del Subdirector Científico Clínico del IMIB, del Responsable del Área de Gestión Económica de la UMU, y del Responsable del Departamento de Gestión Económica de la FFIS.

Asimismo, se disculpa la ausencia de los miembros de la Junta que no han podido asistir, como consecuencia de obligaciones relacionadas con su cargo.

1. Aprobación del acta de la última reunión.

Se aprueba el acta de la última reunion de la Junta de Gobierno.

2. Aprobación memorias de actividad del IMIB 2015 y 2016.

El Director y Subdirector Científico Básico del IMIB exponen las cuestiones generales de ambas memorias, que han sido enviadas con carácter previo, recordando que deben remitirse al ISCIII en el mes de septiembre. Se resalta el avance en la determinación y coordinación de Plataformas, la puesta en marcha de actividades formativas importantes, las reuniones periódicas del Consejo de Dirección y del Comité Permanente, y el incremento notable de la producción científica respecto a años anteriores.

En este sentido, se propone incluir en la memoria 2016 una gráfica que refleje la evolución del factor de impacto desde el año 2014.

Se acuerda aprobar el contenido de las memorias, con independencia de que antes de su remisión al ISCIII puedan realizarse cambios de forma o corrección de errores, algunos de los cuales ya se adelantan en la reunión.

3. Ratificación adscripción al IMIB de nuevos grupos y nuevos investigadores.

Se aporta previamente a la Junta de Gobierno un listado de los Grupos e investigadores que constan actualmente en el IMIB, y, se informa de que existen tres grupos más que han solicitado su adscripción al IMIB y que cuentan con la conformidad del Consejo de Dirección, y que son los siguientes:

- Salud Laboral y Psicología Social. (2015)
- Toxicología (2017)
- Fisioterapia y Promoción de la Salud (2017)

La Junta de Gobierno ratifica la adscripción de todos los grupos e investigadores, así como el acuerdo adoptado por el Comité Permanente respecto a los criterios de acceso al IMIB.

4. Aprobación de la creación de órganos mixtos de gestión de Plataformas y distribución de espacios del LAIB.

Se informa de la necesidad de contar con comisiones paritarias para la gestión de Plataformas y distribución de espacios del LAIB, ya que actualmente la valoración y toma de decisiones no resulta del todo operativa.

Se propone que se trate de comisiones no decisorias, sino más bien técnicas, y por lo tanto, aunque en un principio se proponen como miembros de las mismas al Vicerrector de Investigación de la UMU, al Director del IMIB, al Responsable del Órgano de Gestión del IMIB y a dos técnicos, finalmente se acuerda que dichas Comisiones estén formadas exclusivamente por personal técnico. Esas Comisiones deberán constituirse en el menor tiempo posible, debiendo cada entidad indicar el nombre de los técnicos que por su parte formarán parte de ellas.

5. Nombramiento de los miembros del Comité Científico Externo.

Se informa de que ha finalizado el periodo de 4 años de vigencia previsto para ejercer como miembro del CCE. El Consejo de Dirección eleva propuesta de nuevos miembros a la Junta de Gobierno:

- D. Rogelio Gonzalez Sarmiento, Director científico IBISAL (Área 1)
- D. Andrew Bush, Professor of Paediatrics and Head of Section (Paediatrics), Imperial College/ Professor of Paediatric Respiriology, National Heart and Lung Institute/ Consultant Paediatric Chest Physician, Royal Brompton & Harefield NHS Foundation Trust (Área 2)
- D. Antonio Fernández Ortiz (miembro actual del CCE-Área 2)
- D. Laureano Fernández Cruz, Catedrático de Cirugía en la Universidad Autónoma de Barcelona (Área 3)
- D. Luís Pablo Júlvez, Catedrático de Oftalmología en la Universidad de Zaragoza, Subdirector científico IIS Aragón (Área 4)
- D. Josep María Antó Boqué (miembro actual del CCE- Área 5)
- D. Eduardo López-Collazo, Director científico IdiPAZ (cubriría el Área 6)
- D. Ana Rojas (IBIS Sevilla (Área 7)

Los miembros de la Junta de Gobierno muestran su conformidad y su Presidente procede a nombrar a los citados miembros. La aceptación de los mismos se reflejará en los correspondientes documentos.

6. Informe sobre las cuentas anuales del IMIB.

Se informa acerca de la situación en la que se encuentra la tramitación de las Cuentas anuales del Instituto, y se comunica que se ha tenido una reunion con el Interventor General, acerca de la exigencia por su parte de realizar una auditoria conjunta de las cuentas IMIB, cuando ya existe una auditoria de las Cuentas de cada una de las entidades que conforman el Instituto.

Se le ha informado de que esa obligación no parece propia de un ente sin personalidad jurídica propia, no siendo tampoco una exigencia del ISCIII, órgano acreditador de los Institutos de Investigación Sanitaria, que únicamente solicita un estado de gastos e ingresos.

No obstante, es probable que la Intervención General vuelva a requerir la auditoria de las Cuentas del IMIB como una sólo en unos meses, por lo que se acuerda continuar aunando esfuerzos para disponer en ese momento de un sistema de información común entre los miembros del IMIB, lo que supondrá una elaboración de cuentas más sencilla.

Sin perjuicio de lo anterior, los miembros asistentes acuerdan solicitar un informe a la Dirección de los Servicios Jurídicos de la CARM, para que determinen si la exigencia solicitada por la Intervención General, basándose en la Orden de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector público regional, sería aplicable al IMIB, teniendo en cuenta que éste no tiene personalidad jurídica propia y que las Cuentas de las entidades que lo forman ya son sometidas a auditorias anuales.

7.-Ruegos y preguntas

Por parte de la UMU se solicita que en la próxima modificación estatutaria se incluya entre los miembros de la Junta de Gobierno al Rector de dicha entidad y al Vicerrector de Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud. Asimismo, se solicita que tanto el Vicerrector de Investigación como el Vicerrector de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud formen parte del Comité Permanente y del Consejo de Dirección.

Los miembros están conformes

No se formulan ruegos y preguntas adicionales.

El Sr. Presidente agradece su presencia a los asistentes, informando que se remitirá copia del acta a los miembros de la Junta de Gobierno.

VB DEL PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo. Manuel Villegas García

Fdo. Jesús Ángel Sánchez Pérez